



1198 West Victory Way, Suite 110
Craig, Co, 81625

Tenga en cuenta que los certificados de nacimiento sólo se entregarán a la persona que los solicite. Por favor, espere 2 días laborables para procesar su solicitud. Los certificados que no se recojan en el plazo de 2 días hábiles se enviarán por correo al solicitante. Deben rellenarse todos los campos para poder tramitar la solicitud.

Solicitud de copia certificada del certificado de nacimiento

Colorado dispone de registros de nacimientos de todo el estado desde 1910.

Información del solicitante (nombre de la persona que realiza la solicitud)

Primer Nombre	Segundo Nombre	Apellido	Motivo por el que se necesita el certificado:
Dirección postal	Ciudad	Estado	Código postal
Dirección física	Ciudad	Estado	Código postal
De conformidad con los Estatutos revisados de Colorado, 1982, 25 - 118 y definido por Normas y reglamentos del consejo de Colorado, el solicitante debe tener un interés directo y tangible en el registro solicitado. Las penas por obtener un registro bajo falsos pretextos incluyen multa de no más de \$1,000.00, o encarcelamiento en la cárcel del condado por no más de un año o ambos tal multa y encarcelamiento (CRS 25-2-118).			
Envíe su solicitud junto con una fotocopia de su <u>permiso de conducir</u> , <u>documento nacional de identidad o pasaporte</u> . (Para consultar la lista completa de identificaciones primarias y secundarias, visite www.cdphe.state.co.us/hs/certs.asp), o vea la lista de requisitos de identificación adjunta.			
Al firmar a continuación, he leído y comprendido que existen sanciones por obtener un registro de forma fraudulenta.		Relación con el solicitante de registro (persona que figura en el certificado) <i>Por favor, presente una prueba de parentesco</i>	Fecha de hoy

Información del registrante

Información sobre la persona cuya partida de nacimiento se solicita: en letra escrita o impresa. Si es adoptado, facilite los datos del adoptante.

Nombre completo al nacer	Primer Nombre	Segundo Nombre	Apellidos
Fecha de nacimiento	Mes	Día	Año
Lugar de nacimiento	Ciudad	Condado	Estado SÓLO Colorado
Nombre completo del padre	Primer Nombre	Segundo Nombre	Apellidos
Nombre completo de la madre	Primer Nombre	Segundo Nombre	Apellido de soltera (nombre anterior al primer matrimonio)

Formas de solicitar

Cargos

Solicitar en persona en cualquiera de las direcciones anteriores¹

De lunes a viernes, de 8.00 a 16.00 h

Se cobrarán \$20,00 incluso en el caso de que no se produzca un certificado.

\$20,00 = tasa de búsqueda y cubre el costo del 1er certificado si se produce

\$13,00 por cada copia adicional que se pida ese mismo día

Tasa de cambio de \$13,00

Correo Certificado Cargo adicional de \$5.00

Envíe por correo la solicitud cumplimentada y un documento de identidad y forma de pago a la dirección indicada arriba.

Correo o recogida (marque una opción)
Número de copias

OFFICE USE ONLY

Credit Card Orders – PLEASE NOTE -we cannot take prepaid credit cards

Card Type: Visa MasterCard Requestor Name: _____

Cardholder Name: _____ Exp. Date: ____/____/____ CVV2 _____

Card Number: _____

Cash _____ Check# _____ Sorder _____

Date prepared: _____

DCN# _____

***Los certificados pueden expedirse a:**

El solicitante (persona cuyo nombre figura en el certificado); cónyuge; padres/padrazos; hijos adultos; abuelos/bisaabuelos

Nietos; Hermanos; Tutor legal; Representante legal de cualquiera de los anteriores

Para consultar la lista completa, visite: www.colorado.gov/cdphe

REQUISITOS DE IDENTIFICACIÓN

Al menos 1 de los siguientes: (No se aceptan documentos vencidos)	O al menos 2 de los siguientes: (No se aceptará ningún documento que haya vencido hace más de seis meses)
LISTA 'PRIMARIA'	LISTA 'SECUNDARIA'
Recibo de registro de extranjeros/Tarjeta de residente permanente	Documento de reconocimiento de paternidad (sólo Colorado)
Certificado de ciudadanía estadounidense	Certificado de nacimiento del solicitante (sólo EE.UU.)
Identificación temporal de recluso en la cárcel de la ciudad de Denver/condado de Denver	Orden judicial de adopción o cambio de nombre
Tarjeta de identificación del Departamento Correccional de Colorado	Licencia de artesanía o comercio (sólo Colorado)
Departamento de Servicios Humanos de Colorado Identificación de correccionales juveniles	DD-214
Permiso de conducir temporal/documento de identidad estatal de Colorado (debe estar en vigor)	Sentencia de divorcio (sólo EE.UU.)
Tarjeta de autorización de empleo (I-766)	Licencia de juego de Colorado
Pasaporte extranjero	Hoja de trabajo de nacimiento en hospital (en los 6 meses siguientes al nacimiento)
Identificación de trabajo	Licencia de caza o pesca de Colorado (debe estar en vigor)
Tarjeta de identificación Job Corps	Tarjeta/carta IRS-ITIN
Permiso de conducir con fotografía	Licencia/certificado de matrimonio (sólo EE.UU.)
Tarjeta de identidad con fotografía (DMV)	Tarjeta Medicare
Tarjeta de identificación de la escuela, universidad o colegio (debe estar en vigor)	Tarjeta de Marino Mercante
Tarjeta de residente temporal	Credencial para votar mexicana
Tarjeta B1/B2 de EE.UU. con I-94	Matrícula o título del vehículo de motor (debe estar en vigor - EE.UU. únicamente)
Certificado de naturalización de EE.UU.	Licencia de piloto
Tarjeta de identidad de ciudadano estadounidense (I-197)	Tarjeta de identificación de prisiones o correccionales estatales, territoriales o federales
Tarjeta de identidad militar de EE.UU.	Tarjeta de la Seguridad Social
Libreta o tarjeta de pasaporte de EE.UU.	Tarjeta/carta del servicio selectivo (sólo EE.UU.)
	Tarjeta de la Seguridad Social



	Permiso de armas (sólo EE.UU.)
	Identificación laboral, talón de la nómina (en los últimos 3 meses) o W2 (último año fiscal)

NO PODEMOS ACEPTAR:

Matrícula Consular /Licencia de conducir MX	Nuevo carné de identidad
Tarjeta Medicaid/WIC	Documentos de identidad no caducados (salvo que se hayan expedido en los últimos 5 años)
Recuerdo/certificados de nacimiento hospitalarios	Permisos de conducir temporales o temporales Documento nacional de identidad De otros Estados

Si no puede proporcionar una identificación aceptable, se sugiere que pida a un cónyuge, padre, abuelo, hermano o hijo adulto, que pueda proporcionar una identificación adecuada, que solicite el certificado. Se requiere PRUEBA DE PARENTESCO.